

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00498-00
Demandante: VISION FUTURO, ORGANISMO COOPERATIVO
Demandado: GABRIEL GUDIÑO GONZALEZ.

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial presentado por la apoderada judicial del extremo demandante, mediante el cual solicita la terminación del proceso; observa el Despacho que previo a acceder a lo mismo, será del caso requerir a la vocera judicial para que indique a quién deberán entregarse los depósitos judiciales consignados en el presente proceso. Si bien, la solicitud de terminación es por pago total de la obligación, con anterioridad a dicho memorial la entidad demandante invocó la entrega de títulos; razón por la que deberá aclarar la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e65b5612a976703ea13349392a54b3283dee5a9c276f44b1568440d7ee7fb1**
Documento generado en 12/10/2021 04:23:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>